

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

# **Acerca del empoderamiento femenino. La concubina real: Doña Leonor de Guzmán en la Castilla bajomedieval (1330-1350).**

.Marcela Correa Barboza.

Cita:

.Marcela Correa Barboza (2005). *Acerca del empoderamiento femenino. La concubina real: Doña Leonor de Guzmán en la Castilla bajomedieval (1330-1350)*. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/347>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/e80H/N4Y>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## Xº JORNADAS INTERESCUELAS / DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

Rosario, 20 al 23 de septiembre de 2005

**Mesa Temática: N° 36,** “*Sociedad, cultura y política en la Europa moderna temprana (s. XV–XVIII)*”

**Coordinadores:** Rogelio Paredes (UBA) - Gardenia Vidal (UNC)

E-mail: [gardenia@sinectis.com.ar](mailto:gardenia@sinectis.com.ar)

**Título:** Acerca del empoderamiento femenino. La concubina real: Doña Leonor de Guzmán en la Castilla bajomedieval (1330-1350)

**Autora:** Prof. Marcela Correa Barboza (Historia- Dep. Ciencias Sociales –UNLU)

Las mujeres, a la par de los varones, han sido protagonistas de la historia y por este motivo forman parte de la memoria de las sociedades y se encuentran incluidas de forma implícita o de manera manifiesta en las diversas fuentes. En las crónicas de Alfonso XI y de Pedro I, por ejemplo, se mencionan mujeres de relevante importancia, tal es el caso de Doña María de Molina, que actuó como regente de su nieto Alfonso XI hasta 1325, momento en que cumple la mayoría de edad y se hace cargo del reino de León y Castilla; la reina María de Portugal o Doña Leonor de Guzmán. El trabajo que aquí presentamos es una aproximación a la figura de Doña Leonor de Guzmán y el papel que esta mujer jugó en el reino de Castilla–León, en la primera mitad del siglo XIV. Nos proponemos como objetivo inicial, mediante el relevamiento de las crónicas de los reyes y los aportes bibliográficos, detenernos en la actuación que esta mujer desarrolló en el transcurso de los veinte años (1330-1350) durante los cuales perduró la relación amorosa, con el rey; en segundo lugar, daremos cuenta de las circunstancias que permitieron a Doña Leonor ejercer una gran influencia durante el reinado y las violentas consecuencias que se desataron contra la hermosa mujer (según las crónicas) a la muerte del rey Alfonso XI.

La figura de Doña Leonor ha adquirido importancia en los estudios de historia debido al poder que logró detentar desde un lugar que, si bien era común que muchas mujeres de la alta nobleza ocuparan: el de concubinas, no aseguraba el empoderamiento. El tema del poder de las mujeres es un asunto sobre el que la historiografía, sobre todo aquella que toma como categoría analítica el género, ha comenzado a prestar especial atención. A cerca del poder que las mujeres han logrado conseguir a lo largo de la historia, la Historia de las Mujeres/ Estudios de Género ha realizado importantes aportes: develó los mecanismos que ocultaban las diferencias que subyacen en el imaginario social y en las disciplinas científicas, y, a partir de considerar que el sistema en su totalidad es desigual y que la diferencia de género es una más, dotó a la sociedad de instrumentos que le

permitieron y le permiten luchar contra los engranajes que llevan a la subordinación de las clases no privilegiadas en general y de las mujeres en particular.

En una sociedad donde la característica que sobresale es la ausencia de individualidades, la figura de Doña Leonor aparece signada por contornos bien definidos, entablando relaciones con otros miembros de la Alta Nobleza, haciendo y deshaciendo a su gusto sobre asuntos reales y en plena complacencia del Rey. Los motivos que le permitieron tal relevancia, las causas sobre las que se fundó su empoderamiento y las consecuencias que sobrevinieron a la muerte del rey Alfonso las trataremos a lo largo del trabajo.

Doña Leonor de Guzmán era, cuando conoce al rey, una mujer viuda perteneciente a la alta nobleza castellana, aunque nacida en Sevilla, que formaba parte del linaje de los Guzmán cuyo ascenso económico, fundado en un primer momento en el préstamo de dinero, comienza hacia el año 1300. El linaje de los Guzmán descendería de Don Boyl de Afroys, pariente directo de un duque de Bretaña que llegó a España y ayudó a Ramiro de León (859) en la batalla del Duero, y en compensación el rey le otorgó el castillo de Guzmán. Acerca de los orígenes del linaje de los Guzmán, los documentos refieren que *“Reinando este Rey Don Ramiro de León, primero deste nombre, y teniendo tan continuas guerras con los moros, un cavallero muy buen Xpiano, devoto y esforçado hermano de Heruspogio, duque de Bretaña... (pero como se llamase este su hermano, no ay escritura autentica que nos de advertencia dello), vino al reino de León... el qual cavallero breton y su compañía fue del Rey Don Ramiro de León humanamente reçibido, agradeciéndole mucho su venida, por ser en tiempos de tanta necesidad...; pero aunque de aquella vez huvieron los xpianos lo peor de la batalla, en otra segunda, con ayuda del apostol Santiago que allí se apareció, fueron vencidos los moros y muertos setenta mil, como la crónica del rey Don Ramiro lo cuenta; y entonçes ganaron á Calahorra y á otros castillos, y volvieronse á Leon, tan ricos del despojo de la batalla, que el que menos en ella uvo quedó rico y próspero, de lo qual cupo bien larga parte a aquel cavallero, hermano del duque de Brataña, porquél se señaló tanto en aquella batalla, que los suyos, viendo cuan bueno andaba y quan buen honbre por su persona salia, apellidavan diziendo «mira el gut man,» ó «qué gut man» que quiere dezir buen honbre en lengua alemana, y que de alli adelante el Rey le llamó ansi Gut man, como los suyos lo llamavan..., que despues, corruto el vocablo, se llamó Guzman”*<sup>1</sup>. Posteriormente, Boyl de Afroys habría contraído matrimonio con Leonor Ramírez, hija natural del Infante Ordoño de quien aquel había sido

---

<sup>1</sup> Barrantes Maldonado, P.; “Ilustraciones de la casa de Niebla” en *Memorial histórico español*, IX; Madrid, Imprenta Nacional, 1857.Cap. III

ayo, ascendiendo, de esta manera, a la categoría de *rico hombre*. “...y este dende á poco tiempo que se casó hubo en su muger un hijo, que por ser bivo su abuelo el rey lo llamaron Ramiro, y por el padre lo llamaron Guzman, ansi que se llamó Ramiro de Guzman, el que fue el primer señor de la casa de Toral, y del dependen todos los Guzmanes que ay oy en Hespaña, y dél dependió aquel bien aventurado santo Domingo de Guzman... y dél desçendió Don Alvaro Perez de Guzman, el Bueno, y sus desçendientes los señores de la casa de Niebla y duques de Medina Cydonia”<sup>2</sup>. La consolidación del linaje se observa a partir del reinado de Alfonso VII (1126-1157), alcanzando relevancia entre 1291 y 1309 con Alfonso Pérez de Guzmán, hijo ilegítimo que, entre los mencionados años, participó como caballero mercenario en el norte de Africa obteniendo un importante poder económico y un prestigio tal que le permitieron consolidar una sólida base señorial para su linaje en el reino sevillano<sup>3</sup>. Esta sólida base señorial se haría efectiva en la unión matrimonial de sus hijas con Luis de la Cerda y Fernán Pérez Ponce. Doña Leonor era hija de Don Pedro Núñez de Guzmán y de Doña Juana Ponce de León, hija de Don Fernán Pérez Ponce, adelantado de la Frontera y de Doña Urraca Gutiérrez Meneses personas éstas que ocuparon cargos relevantes durante el reinado de Alfonso X. Al mismo tiempo, estaba relacionada con la nobleza andaluza por medio del matrimonio de su hermana con Don Enrique Enríquez<sup>4</sup>.

La casa de Niebla era uno de los principales linajes de la nobleza andaluza, junto con los Ponce de León, Aguilar, Enríquez, Coronel –con quienes se encontraban emparentados–, Portocarrero y Córdoba, contando con un importante patrimonio en Sevilla y Córdoba. Patrimonio éste que durante la minoría de Alfonso XI se extiende con la herencia de Guzmán *el Bueno*. Si bien el establecimiento de estos linajes en la frontera los sometía a actividades puramente militares y por este motivo no es común encontrarlos ocupando cargos administrativos, durante los primeros años del siglo XIV, Juan Alfonso, hijo de Guzmán *el Bueno*, apoyó los reinados de María de Molina, del Infante Don Felipe durante la minoría de Alfonso XI, y del mismo Alfonso cuando éste accedió al cargo regio.

Hacia el año 1330, Doña Leonor conoce a Alfonso XI, “el justiciero”, (1312-1350). “...Et en aquel tiempo era una dueña en Sevilla, que llamaba Doña Leonor, fija de Don Pedro Nuñez de Guzman: et como quiera que fuese viuda, era de pocos días mas que el Rey, et rica dueña, et muy fija–dalgo, et en ferosura era la mas apuesta mujer que avia en el reino: et desde otra vegada que la el Rey avia visto... siempre tovo el corazon

---

<sup>2</sup> Barrantes Maldonado, P.; Op. Cit. Cap. III

<sup>3</sup> Ladero Quesada, M., *El modo de vida noble y su entorno social y cultural en Andalucía a fines de la Edad Media: Guzmanes y ponces.*, en II Congreso de Academias Iberoamericanas de la Historia, Madrid.

*puesto en ella...*<sup>5</sup>, y se convierte en la favorita del rey. No resulta singular el hecho de haber sido concubina del rey, teniendo en cuenta que dichas relaciones eran comunes entre la nobleza. Estas relaciones extra–matrimoniales eran aceptadas oficialmente por los dirigentes del reino castellano–leonés, de Aragón, Francia e Inglaterra, e incluso por las jerarquías eclesiásticas<sup>6</sup>. No obstante, en esta sociedad de guerreros, fuertemente caracterizada por las jerarquías, la masculinización de las relaciones, la unión mediante lazos personales entre hombres y la ideología de la Iglesia<sup>7</sup>, es notoria la importancia de esta mujer durante el reinado de Alfonso y el espacio de poder que adquirió, actuando en los asuntos del reino, por ejemplo dando directrices referentes a política interna y externa, por encima de la nobleza castellana. No fue, entonces, la existencia de la relación de concubinato con el rey el hecho que inquietó a los círculos más encumbrados de la nobleza y del clero, sino la influencia que Doña Leonor ejercía en las decisiones del soberano y, sobre todo, el poder que su persona mantuvo hasta la muerte de Alfonso. Esto último, es decir la capacidad crear un entorno de redes sociales en cuyas relaciones se tornaba cada vez más sólido su poder, desató entre la nobleza una gran violencia contra Doña Leonor que se hará manifiesta a la muerte del rey.

El reino de Castilla–León, en los primeros años del siglo XIV, debido a la muerte temprana de sus padres Fernando IV (1295-1312) y Doña Constanza de Portugal (1313), y a la minoridad de Alfonso XI, estuvo bajo una regencia de carácter tripartito, compartida por María de Molina, su abuela, y los Infantes Don Pedro y Don Felipe, hermanos del rey muerto, hasta el año 1325. Es necesario hacer mención a la relación que, desde niño, Alfonso entabló con su abuela porque se puede considerar que muchas de las características propias de este monarca fueron producto –sobre todo teniendo en cuenta la edad de niño al momento de fallecer sus padres– de la crianza que recibió desde pequeño por la reina Doña María de Molina. La muerte de Sancho IV (1284-1295) provocó que esta reina fuera activa partícipe de la política del reino, haciendo de ella una mujer enérgica y experimentada, con plenos conocimientos de los deberes regios y capaz de actuar con realista y tenaz, pero al mismo tiempo benevolente y comprensivo. Al amparo de esta mujer, de su ejemplo de conducta intachable, su modelo de esposa y madre, y educado bajo la religión cristiana se crió el futuro rey<sup>8</sup>. María de Molina significó

---

<sup>4</sup> Moxó, S.; "La sociedad política castellana en la época de Alfonso XI" en *Cuadernos de historia, Anexos Revista Hispania*, nº6, 1975.

<sup>5</sup> Barrantes Maldonado, P.; *Op. Cit*, Cap. XC

<sup>6</sup> González Crespo, E.; "El afianzamiento económico y social de los hijos de Leonor de Guzmán" en *A.E.M.* Barcelona, n.18, 1988.

<sup>7</sup> Pastor, R., y otros, *Textos para la historia de las mujeres en España.*, Madrid, Cátedra, 1994

<sup>8</sup> Moxó, S.; *Op. Cit.*

para Alfonso XI, a decir de la documentación, la protección y el cuidado que se perpetuará hasta la muerte de esta reina que en el año 1321 deja a su nieto al cuidado de la ciudad de Valladolid bajo la promesa de guardarlo y no entregarlo a nadie hasta la mayoría de edad<sup>9</sup>.

Llegada a la mayoría de edad y una vez ocupando el cargo de rey, Alfonso XI se encuentra en la tarea de sanear la economía del reino de Castilla y Aragón que se encontraba devastada por una serie de factores ocurridos desde épocas anteriores a su ascenso al trono. El primero de estos factores fue la modificación del sistema monetario en Europa Occidental. Durante el siglo XIII, como producto del intercambio comercial entre la península y los demás reinos de Europa cristiana y de una *reorganización de los sistemas monetarios* en esta última zona –en la que el reino de Castilla no participó–, los intentos de equiparar la moneda castellana al valor de la moneda oro, cuya acuñación era estimulada por los intercambios comerciales, no fueron suficientes para mantener en alza una economía basada en una estructura comercial sustentada en la importación de productos manufacturados y suntuarios a cambio de la exportación de materias primas agrícola–ganaderas. Esta estructura comercial no permitía la existencia de saldos positivos en la balanza comercial, provocando una continua salida de metales preciosos y promoviendo la devaluación permanente de la moneda. A este factor se deben sumar las continuas *conquistas territoriales* llevadas a cabo durante este siglo que *no fueron acompañadas de un crecimiento demográfico acorde*, hecho que supuso una escasez de mano de obra y de productos manufacturados que se vio reflejada en la paga de salarios altos y aumento de los precios. El tercer factor a considerar es *la amenaza de las malas cosechas y de las plagas* sobre los niveles de población que hasta 1270 se mantenía gracias a la conquista de nuevas tierras y a los progresos de la roturación. En el año mencionado el sistema de roturación de tierras se debilita por la nueva orientación hacia el comercio que otorgan los señores a la producción agraria. Comienzan los conflictos entre Señores y campesinos por la ocupación de tierras de la reserva, al mismo tiempo que se detiene la Reconquista impidiendo la ocupación de nuevos territorios. Otros elementos que confluieron en la devastación económica fueron *las guerras y a destrucción de los campos*: las luchas intestinas entre las facciones nobiliarias durante las minoridades de Fernando IV y Alfonso XI, como resultado del descenso de las rentas del campo y de la crisis demográfica, que se manifestaron en la usurpación de tierras realengas por los nobles eclesiásticos y laicos. Las consecuencias de estas luchas –y de la devastación de los campos– fueron la merma de las cosechas, la destrucción de

---

<sup>9</sup> Crónica de Alfonso XI, cap. II a XXVII.

viñedos, el desaprovechamiento de elementos agrícolas, hornos y molinos. Finalmente, queda por agregar a estos factores las *condiciones climáticas* y desgracias meteorológicas que contribuyeron al desmejoramiento de la economía del reino<sup>10</sup>. En el reinado de Alfonso XI, un segundo tema a solucionar fue el de la sucesión al trono, y como en la nobleza y en la realeza, el poder político y territorial se construye con el establecimiento nuevas estructuras parentales que aseguren la reproducción material y biológica, y la continuidad y afianzamiento de ese poder<sup>11</sup>, Alfonso contrae nupcias con María, hija de Pedro de Portugal: “...y el Rey de Portugal vino á sabogal, é traia consigo á la infanta Doña Maria su hija, esposa del Rey de Castilla, y en un lugar que se dize Alfayates, que es en Portugal, fue el Rey don Alfonso de Castilla, donde se hizieron las bodas, é de alli se vinieron los Reyes á Fuente Guinaldo, aldea de Cibdad Rodrigo..., y el de Castilla se vino a Valladolid...”<sup>12</sup>. María de Portugal jugó un papel importante como protagonista de alianzas entre el reino de Castilla y León y el de Portugal. Sin embargo, esta mujer noble, como la mayoría de ellas, fue destinada, por la manera característica de la Edad Media de concertar el matrimonio, a la semirreclusión en el convento de San Clemente y a ocupar un lugar nulo respecto de la actividad política.

En este contexto aparece bien definida la persona de Doña Leonor. La preponderancia de esta mujer fuerte y decidida se sostenía sobre varios elementos: la posición sumisa de una reina que no sólo no era amada por Alfonso, sino que no le daba herederos; los lazos amorosos de *la favorita* con el soberano y los frutos de esas relaciones; la ubicación de sus hijos como vasallos y funcionarios reales; las capacidades propias de Doña Leonor para actuar siempre en beneficio del soberano y del reino; y, finalmente, el poder que fue capaz de afianzar mediante diversos vínculos con los miembros de la Alta Nobleza castellana–leonesa. Pero su figura, trasciende el gobierno de Alfonso XI con motivo de la violencia que contra ella desatarán Pedro I, único heredero legítimo de Alfonso, y María de Portugal respaldados por todos aquellos que durante la primera mitad del siglo XVI se vieron perjudicados por la influencia de Doña Leonor de Guzmán, y por quienes dieron la espalda a esta mujer, movidos por el temor que generaba Pedro el cruel. A continuación veremos la manera en que se afianza el poder adquirido por Doña Leonor y su trágico final en manos de Pedro I y su madre, a la muerte de Alfonso XI.

---

<sup>10</sup> García de Cortázar, J., Historia de España Alfaguara II. La época medieval. Madrid, Alianza Universidad, 1976.

<sup>11</sup> Pastor, R., y otros, Op. Cit.

<sup>12</sup> Crónica de Alfonso XI, cap. IX.

Pasado un tiempo de efectuado el matrimonio entre el Rey y María “*non oviera fijo della: ca amos á dos eran de pocos dias. Et porque el Rey era muy acabado hombre en todos sus fechos, teniase por muy menguado porque non avia fijo de a Reina; et por esto cato manera como oviese fijo de otra parte*”<sup>13</sup>. Es en estas circunstancias que Alfonso conoce a Doña Leonor de Guzmán con quien entabla una relación amorosa y la hace beneficiaria de un poder, en los asuntos de Estado, considerado por muchos contemporáneos superior al que poseía la reina: Leonor de Guzmán, a decir de algunos historiadores, debe considerarse una reina de facto frente a una reina legítima ausente, como era María de Portugal<sup>14</sup>.

Al momento de analizar la ubicación de Doña Leonor como miembro del círculo más íntimo del rey castellano, resulta primordial tener en cuenta, entre otros motivos, que el fruto de los veinte años que duró su concubinato fueron diez hijos, de los cuales al momento de la muerte de Alfonso (1350) ocho se encontraban vivos. Todos estos niños fueron beneficiarios de una buena ubicación dentro del círculo de la nobleza con los correspondientes títulos nobiliarios y posesiones dentro del reino. El primero de los hijos nacido de la relación entre Alfonso XI y Doña Leonor de Guzmán fue Pedro (1330-1338): “*Et siendo el Rey en Valladolid nació Don Pedro fijo del Rey et de Doña Leonor. Et porque el rey estaba cobdicioso de aver fijo, ovo muy gran placer con él... et el Rey dióle casa, et hacienda, et tierra et vasallos: et heredolo en Aguilar del Campó et en Lievana, et en Pernia: et dióle que oviese el apellido de Aguilar...*”<sup>15</sup>; el segundo de sus hijos fue Sancho (1332-1342) fue nombrado señor de Ledesma y obtuvo de su padre los señoríos de Ledesma, Béjar, granadilla, Montemayor, Calisteo, y Salvatierra, tierras y vasallos. Estos dos niños fallecen a poca edad, entonces los hijos mayores del Rey con Leonor serán los gemelos Enrique (1334-1379) y Fadrique (1334-1358). El primero de ellos será señor de Noreña, Cabrera y Rivera, Conde de Trastámara, Lermos y Sarria y, finalmente, en 1338 recibe de Alfonso, su padre, el infantazgo del Valle de Torío; será este hijo el fundador y continuador de la dinastía Trastámara y, a la muerte de su padre, contraerá nupcias, como lo develan las crónicas “*...é el conde Don Henrrique consumió luego el matrimonio con su esposa Doña Juana Manuel [hija de Don Juan Manuel], escondidamente, en el aposento de la dicha Doña Juana...*”<sup>16</sup>; el segundo, obtendrá los títulos de Señor de Haro y Maestre de Santiago, y a la muerte de su hermano Pedro de Aguilar será mejorado con la villa de Orduña. El quinto hijo fue Fernando (1334-1350), señor de Ledesma y de Haro,

---

<sup>13</sup> Crónica de Alfonso XI, cap. XC.

<sup>14</sup> García Fernández, M; “Doña Leonor de Guzmán y Andalucía. La repoblación del patrimonio señorial.” En *Historia, instituciones, documentos*. España, Un. Sevilla, 1993.

<sup>15</sup> Crónica de Alfonso XI, cap. XCV.



recibió de su padre casas y vasallos principales. El siguiente hijo fue Tello (1337-1370), que sería beneficiado como Señor de Aguilar, de Vizcaya, Lara y Castañeda, heredó de Pedro de Aguilar Casa y oficio y es desempeñó como Canciller mayor del Rey, reemplazando a los antiguos Cancilleres de Castilla y León. El séptimo hijo fue Juan (1340-1359), bajo su cuidado quedó la frontera andaluza al ser designado Señor de Jerez de los Caballeros y de Ledesma; Sancho fue el octavo de sus hijos (1341-1374), adquirirá el condado de Alberquerque y los señoríos de Ledesma, Haro, Briones, Belorado y Cerezo, en este caso, también se logró su matrimonio con la Infanta Beatriz de Portugal. Juana, nacida en 1342, fue la única hija mujer y, luego de varios intentos de enlace con notables, casó con Felipe de Castro, Señor de Castro y Peralta. Finalmente, Pedro, que nació en 1345 y murió, junto a su hermano Juan en el año 1359<sup>17</sup>. Acerca de este último hijo de Alfonso XI los cronistas del reino, ocupados en la redacción de los acontecimientos acaecidos en las batallas contra los moros y en la consecuente pérdida de Gibraltar hacia el año 1350, no hacen referencia en sus escritos. Haber sido madre de los hijos del Rey no fue la única razón que tuvo Alfonso XI para permitirle a Leonor de Guzmán ejercer la influencia y el poder con los cuales esta mujer se condujo en el transcurso del reinado. María de Portugal, finalmente, también dio dos hijos a Alfonso: *“Et en este tiempo la Reyna Doña María sintió como era preñada : et desde lo sopieron los de la casa del Rey, et de la su Corte, ovieron dende muy gran placer : ca mucho deseaban que su Señor Rey oviese fijo heredero de la Reyna (...) El Rey seyendo en Valladolid mandó facer muchas alegrías por la necencia de aquel Infante fijo primero heredero, et mandolo batear, et pusole nombre Don Fernando [circa 1332]”, pero “...por el finamiento del Infante Don Fernando la tierra avia estado sin heredero hasta este tiempo...”*<sup>18</sup>. Posteriormente, María daría a luz su segundo hijo, *“Et estando el Rey en la cera de Ferrera, la Reyna Doña María su muger, que avia fincado en Burgos, encaesció de un fijo varon, et nació treinta días andados deste mes de Agosto... et [el Rey] mandó batear al Infante su fijo, et pusole nombre Don Pedro [1333]...”*<sup>19</sup>. Sin embargo, la esposa regia se mantuvo recluida en un monasterio sevillano hasta la muerte de su esposo, alejada de la actividad política, sin que se le permitiera ninguna intervención en los asuntos del reino. En contrapartida, Doña Leonor de Guzmán resultó la persona de confianza y principal consejera de Alfonso XI, pues *“el Rey fiaba mucho della, ca todas las*

---

<sup>16</sup> Barrantes Maldonado, P.; Op. Cit. Cap. XXXV

<sup>17</sup> González Crespo, E.; Op. Cit.

<sup>18</sup> Crónica de Alfonso XI, caps. XCIX y CV.

<sup>19</sup> Crónica de Alfonso XI, cap. CXXXVII.

*cosas que se avian á facer en el regno, pasaban sabiendolo ella, et non de otra manera, por la fianza que el Rey ponía en ella*<sup>20</sup>.

La historiografía ha destacado la notable capacidad de maniobra de Doña Leonor, quien, en palabras de Salvador de Moxo “alcanzó a ejercer y mostrar un notorio influjo político ejercido a través de la intimidad... sobre Alfonso XI, quien hacía lo que Doña Leonor quería”<sup>21</sup>. Esta capacidad le permitió actuar a favor del reino en más de una oportunidad. El interés que mostraba la favorita del Rey por beneficiar al reino y mantener la paz en las relaciones con otros reinos se manifestó de diversas maneras. La primera de estas ocasiones es el momento mismo en que se conoce con el Rey, pues sabiendo que no podría ser reina legítima y porque “*siempre usó de mucha bondad rehusando la conversacion del Rey ,... y el Rey trabajó mucho y mucho por la aver, y ella se escusó siempre diziendo que ninguna parte le daría... y como esta señora era muy cuerda, desde que tuvo la conversacion del Rey, trabajó mucho por lo servir en todas las cosas que le paresçia que lo podia agrdar de tal manera*”<sup>22</sup>. Otro momento en que se ponen de manifiesto sus intenciones de beneficiar el reino de Alfonso XI y mantener la paz en él es cuando Don Juan Manuel, herido en su orgullo debido a que años antes Alfonso XI “...envió su mandado a Don Joan, fijo del Infante Don Manuel, con quien le envió decir... que queria casar con su fija Doña Constanza”<sup>23</sup> y luego “*el Rey de Castilla oviese puesto pleyto con Doña Constanza, fija de Don Joan... et... el Rey avia enviado a Doña Constanza, su fija [de Don Juan Manuel] a Toro, et que avia otorgado de casar con la Infanta fija del rey de Portugal*”<sup>24</sup>, propone a Doña Leonor que presione al rey para que abandone a María de Portugal, con el argumento de no haberle dado hijo varón, y contraiga matrimonio con ella (Doña Leonor), con quien ya tenía varios hijos. Leonor observa las intenciones de Don Juan Manuel de deshonar e incapacitar al Rey de Castilla y León, y de provocar conflictos entre este reino y el de Portugal, y responde que dicha proposición no es conveniente, teniendo presente que la respuesta en su favor por parte del rey traería aparejados conflictos con el rey de Portugal, padre de la esposa de Alfonso XI<sup>25</sup>.

El espacio de poder que construyó Doña Leonor le permitió realizar negociaciones, como por ejemplo las efectuadas con el Obispo de Córdoba en torno a la villa de

---

<sup>20</sup> Crónica de Alfonso XI, cap. XC.

<sup>21</sup> Moxó, S.; Op. Cit.

<sup>22</sup> Barrantes Maldonado, P.; Op. Cit. Cap. XI

<sup>23</sup> Crónica de Alfonso XI, cap. XLI.

<sup>24</sup> Crónica de Alfonso XI, cap. XC.

<sup>25</sup> Crónica de Alfonso XI, cap. XCV.

Lucena<sup>26</sup>; ubicar política y económicamente a sus hijos con Alfonso XI y a sus parientes más cercanos como su hermano, Don Alfonso Méndez de Guzmán, y su hijo Don Fadrique que se desempeñarían en el cargo de Maestres de Santiago en 1337 y 1343, respectivamente; o confirmar privilegios regios a nobles y municipios, otorgar cartas de población, franquicias, conceder mercedes, ordenar patrimonios, acomodar en los planos económico y político a sus hijos, etc.<sup>27</sup>. El poder ejercido le permitió aumentar de manera magnífica su patrimonio y el de su linaje –a la muerte de Alfonso XI, la Casa de Niebla contaba con un patrimonio entre los reinos de Córdoba y Sevilla integrado por las villas de Alcalá de Guadaíra y Medina Sidonia, Huelva, las villas de Cabra, Lucena, Aguilar de la Frontera y Montilla, equivalentes estos territorios al 2,7% del reino de Sevilla y al 66% del reino de Córdoba– y consolidar una red clientelar muy basta a su alrededor cuyos exponentes más importantes provenían de Andalucía, Castilla y León. No obstante, fue ese mismo ejercicio del poder el que alimentó por veinte años la ira de enemigos entre los que podemos mencionar a Don Pedro Alfonso (Obispo de Astorga), Don Juan Manuel (hijo del Infante Don Manuel y de Doña Beatriz de Saboya, y pariente colateral próximo del rey), o personajes que integraban la Casa de la Reina Doña María como el mismo Rey de Portugal (padre de Doña María).

Este grupo de personas enfrentadas a Doña Leonor consideró que, en un contexto donde la prosperidad económica era difícilmente recuperable debido a las características mismas de la estructura productiva y comercial, a las luchas intestinas en los círculos de la nobleza, y entre la nobleza y la monarquía, y a las continuas guerras contra los moros, el poder detentado por esta mujer, lejos de beneficiar al reino de Castilla–León, ocasionó fisuras, destruyó todo esfuerzo de reconstrucción interna hecha por el rey, y despilfarró los bienes de la Corona en detrimento del reino y de su heredero, Pedro I. Por todo esto, sus opositores, la denominaban “*aquella mala mujer*”, hacían referencia a la malicia de “*la de Guzmán*” o escribían que “*como quiere que el Rey de Castiella et los de su consejo e aquella mala mujer se guardan del et non lo ponen en consejo de ninguna cosa (...) Agora Senyor desque no le ha fincado al Rey de Castiella ninguna cosa de lo que dar pudo fuera de la Corona del regno que todo lo ha dado a estos sus fijos et desta mala mujer anda tomando maneras por do lo herede de lo que los reyes sus vezinos et el acuerdo es este segund que dixieron et es cierto*”<sup>28</sup>.

---

<sup>26</sup>Grasotti, H.; “Un singular negocio de Doña Leonor de Guzmán” en *Cuadernos de Historia de España LXX*; Buenos Aires, Instituto de Historia de España, 1988.

<sup>27</sup>García Fernández, M; Op. Cit.

<sup>28</sup>*Documento enviado por Don Juan Manuel a Pedro IV, 1343* en Jiménez Soler, A.; *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*. Zaragoza, Un. Zaragoza, 1932.

La violencia practicada por aquellos que no acordaban ni toleraban la actuación de Doña Leonor de Guzmán se torna cruenta a la muerte de Alfonso XI, cuando “...*todos los señores et caballeros... et casi todos los del reino de Castiella et de León... tomaron por Rey et por señor al Infante Don Pedro su fijo legítimo primero heredero, et fijo de la Reyna Doña María*”<sup>29</sup> y esta bella mujer pierde, así, el apoyo brindado en épocas anteriores por los nobles ante el accionar vengativo y despiadado de Pedro I y su madre. El sentimiento de abandono y de impotencia de Pedro, ante un padre que con el correr del tiempo se percibía más lejano, y el resentimiento acumulado por una mujer que siempre ocupó un lugar secundario en la vida de su esposo esperaban el momento oportuno para estallar con gran fuerza. La violencia inusitada que, como consecuencia de aquellas circunstancias, promulgó Pedro I en los años de su reinado, sumergido en una guerra civil que reproducía odios infinitos, que exaltaba el horror, que causaba estragos y derramamientos de sangre, le valieron la denominación de *Pedro, el cruel*<sup>30</sup>. El temor del nuevo rey y su entorno, principalmente de su madre, al suponer que Doña Leonor era “la causa de todos los males del reino porque prepara y mantiene una liga nobiliaria contra Pedro”<sup>31</sup>, forma parte de los elementos que se conjugaron con la violencia del sistema feudal a la muerte de Alfonso. No obstante, frente a las suposiciones de la Reina, las crónicas nos muestran la manera en que Doña Leonor busca, sin éxito, el apoyo de aquellos que durante el reinado de Alfonso fueron beneficiados y le rendían a ella pleitesía “...*tomaron el cuerpo del Rey et fueron con él para Sevilla, pasando por Medina Sidonia, que es una villa... e la diera el Rey Don Alfonso a Doña Leonor de Guzmán... E Doña Leonor, pasando por la villa de Medina Sidonia, entró en ella: ...Dicen que Don Alfonso Ferrández Coronel, ...allí dixo a Doña Leonor: «Señora, ya sabes como yo tengo de vos por omenaje esta villa de Medina; e pido vos por merced que la mandedes tomar e entregar a quien vuestra merced fuere, e me quitedes el pleyto e omenaje que por ella vos tengo fecho; ca non es mi voluntad de la tener mas de aquí adelante.»*”<sup>32</sup>. Marchar con el cuerpo sin vida de su amante, el antiguo Rey, el Rey justiciero, fue la manera que encontró Doña Leonor de pedir ayuda a quienes consideraba sus deudos.

A través de esta manifestación, Leonor de Guzmán expresaba el poder que aún ejercía, y demostraba que el poder no se encuentra inmóvil en un lugar determinado sino que se traslada con la persona que lo ejerce. Pero aún manteniendo gran parte de ese poder, Doña Leonor ya no podía, por sí sola, hacer frente al terror que generaba el nuevo

---

<sup>29</sup>Crónica de Alfonso XI, cap. CCCXXXIX.

<sup>30</sup>Solevila, F., La lucha por el equilibrio peninsular., en *Historia de España*. Tomo II, Barcelona, Ariel, 1952.

<sup>31</sup>Crónica de Alfonso XI.

<sup>32</sup>Crónica de Pedro I, cap. III, año I.

Rey en su afán por “recuperar a cualquier precio el espacio político y social perdido en vida de Alfonso XI”<sup>33</sup>. No sólo los nobles la abandonaron por miedo a ser castigados por Pedro el cruel, sus propios hijos “*el Conde Don Enrique, e... el Maestre Don Fadrique sus hermanos... estaban apartados e espantados del Rey: e trataron... que se viniesen a la merced del Rey, e así lo hicieron, ca todos se vinieron para Sevilla al Rey, e aseogáronse estos fechos segúnd cumplía a servicio del Rey*”<sup>34</sup>, y lo propio sucedería con Don Tello cuando el Rey solicite su presencia “*E entonce Don Tello salió de Palenzuela... e fuese para el Rey: e luego le llegó a él, besóle las manos: e el Rey le dixo: «Don Tello, ¿sabedes cómo vuestra madre Doña Leonor es muerta?» E Don tello... respondió al Rey: «Señor, yo non he otro padre, nin otra madre salvo a la vuestra merced.»*”<sup>35</sup>. Bajo la tremenda violencia del sistema feudal, basado en la continua negociación y permanente creación y reconstitución de lazos que por muy fuertes que parezcan pueden romperse en pro de la formación de nuevas alianzas, que resulten –según sea el caso– más convenientes o menos peligrosas, se fue destando y cobrando fuerza la figura de la favorita de Alfonso XI hasta que “*envió la Reyna Doña María un su escribano que decían Alfonso Fernández de Olmedo, e por su mandato mató a la dicha Doña Leonor en el alcázar de Talavera.*”<sup>36</sup>. El caso de Doña Leonor de Guzmán constituye un ejemplo formidable del empoderamiento durante la Baja Edad Media, y de cómo se va conformando la figura de una mujer que tenía poder de decisión en todos los aspectos de la política regia. No fue el haber sido concubina de Alfonso XI el hecho que generó sentimientos de odio y de venganza hacia su persona, la violencia que sobre ella ejercieron Doña María de Portugal y de Don Pedro, su hijo, se desplegaba contra el empoderamiento que ella detentaban y contra el carácter mismo que, gracias a este empoderamiento, su persona revestía: capaz de crear un entorno sólido de alianzas que hicieran peligrar el nuevo reinado.

### **Bibliografía utilizada**

- Ballesteros- Beretta, A.; “Doña Leonor de Guzmán a la muerte de Alfonso XI”, en *Boletín de la R.A. Historia*, tomo C, Cuaderno XX; Madrid, 1932.

---

<sup>33</sup>García Fernández, M; Op. Cit.

<sup>34</sup>Crónica de Pedro I, cap. X, año I.

<sup>35</sup>Crónica de Pedro I, cap. V, año II.

<sup>36</sup> Crónica de Pedro I, cap. III, año II.

- Barrantes Maldonado, P.; "Ilustraciones de la casa de Niebla" en *Memorial histórico español*, IX; Madrid, Imprenta Nacional, 1857.
- Becerro Pita, I., Córdoba de la Llave, R., Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana siglos XII–XV., Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990.
- García de Cortázar, J., Historia de España Alfaguara II. La época medieval. Madrid, Alianza Universidad, 1976.
- García Fernández, M; "Doña Leonor de Guzmán y Andalucía. La repoblación del patrimonio señorial." En *Historia, instituciones, documentos*. España, Un. Sevilla, 1993.
- González Crespo, E.; "El afianzamiento económico y social de los hijos de Leonor de Guzmán" en *A.E.M.* Barcelona, n.18, 1988.
- Grasotti, H.; "Un singular negocio de Doña Leonor de Guzmán" en *Cuadernos de Historia de España LXX*; Buenos Aires, Instituto de Historia de España, 1988.
- Jiménez Soler, A.; *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*. Zaragoza, Un. Zaragoza, 1932.
- Ladero Quesada, M., *El modo de vida noble y su entorno social y cultural en Andalucía a fines de la Edad Media: Guzmanes y ponces.*, en II Congreso de Academias Iberoamericanas de la Historia, Madrid.
- Ladero Quesada, M., *Sobre las relaciones entre señores y consejos: Niebla y Nedina Sidonia en 1493.*, en Estudios de historia medieval en homenaje a Luis Suárez Fernández, Valladolid, 1991.
- Pastor, R., y otros, Textos para la historia de las mujeres en España., Madrid, Cátedra, 1994.
- Rodríguez, A. y Pascua, E., *Dinámicas de negociación política. Discursos múltiples sobre las damas en la Europa plenomedieval*. Madrid.
- Moxó, S.; "La sociedad política castellana en la época de Alfonso XI" en *Cuadernos de historia, Anexos Revista Hyspania*, nº6, 1975.
- Solevila, F., La lucha por el equilibrio peninsular., en *Historia de España*. Tomo II, Barcelona, Ariel, 1952.